

BASES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN DE TESTERS PARA PRODUCTO DE BATISTE.

1.- Entidad organizadora.

El presente sorteo está organizado por City Confidential S.L., con domicilio social en calle Hortaleza 108, 28004 Madrid y CIF B-87569406, y se regirá conforme a las bases legales contenidas en este documento con la finalidad de promocionar los productos y servicios de nuestras marcas clientes.

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases en su integridad.

2.- Ámbito territorial y personal.

El ámbito territorial del presente sorteo es España (Península Ibérica y Baleares). Sólo podrán participar en el mismo las personas físicas mayores de 18 años en el momento de participar.

3.- Plazo de participación.

El plazo de participación en el sorteo comenzará el día 5 de junio de 2024 a las 9.00h y finalizará el día 19 de junio de 2024 a las 23h59, ambos inclusive.

City Confidential se reserva el derecho de no llevar a cabo el sorteo en caso no registrarse una participación superior a 1000. Asimismo, City Confidential podrá ampliar el plazo de duración del mismo en caso de que no haya la participación mínima.

4.- Requisitos de participación y mecánica del sorteo.

El presente sorteo se llevará a cabo para seleccionar a 30 testers de un producto para el cuidado del cabello de Batiste. Los requisitos de participación son los siguientes:

- Participar en nuestro sorteo facilitándonos tus datos para la entrega del premio.
- Solo será aceptada 1 participación por domicilio.
- Cumplir los plazos de prueba y enviarnos tu review siendo lo más sincera posible.

No serán válidas las participaciones contrarias a la moral y orden público, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

5.- Premio.

El premio consistirá en un pack de 3 champús en seco de Batiste: Batiste Original 50ml, Batiste Original 200ml y Cherry 200ml.

Dicho premio no podrá canjearse por dinero en metálico. Asimismo, si el ganador/a decide no disfrutarlo, lo perderá y no será reembolsable.

La entrega del premio se realizará mediante entrega en el domicilio del ganador/as indicado en el formulario de datos.

6.- Selección de ganador/a.

De entre las personas que hayan participado cumpliendo todos los requisitos recogidos en estas bases, se seleccionarán 30 testers mediante sorteo aleatorio ante el equipo de City Confidential.

El equipo de City Confidential elegirá entre todas las participaciones a 30 ganadoras que crean que son más afines al producto según los datos remitidos.

7.- Información sobre el tratamiento de sus datos.

Responsable del tratamiento. City Confidential S.L. Calle Hortaleza 108, 28004 Madrid y CIF B-87569406

Datos objeto de tratamiento. Trataremos aquellos datos que nos hayas facilitado para participar en el sorteo.

Finalidad del tratamiento. Gestionar tu participación en el sorteo y la entrega del premio. En caso de haber aceptado formar parte de la comunidad de Secret Beauty Society, trataremos tus datos para gestionar tu suscripción en nuestro boletín electrónico.

Duración del tratamiento. Trataremos tus datos durante el tiempo necesario para la gestión del sorteo. En el caso de tu suscripción a nuestra newsletter, los datos serán tratados mientras no revokes tu autorización para el tratamiento de tus datos.

Base jurídica. La base jurídica del tratamiento es la ejecución de la relación contractual que se establece entre las partes mediante la aceptación de las presentes bases.

En el caso de tu suscripción a nuestra newsletter, la base jurídica del tratamiento es el consentimiento inequívoco que manifiestas al aceptar la presente política de privacidad.

Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos. Los datos solicitados son obligatorios, de lo contrario no podremos gestionar tu participación en el sorteo.

Destinatarios. No se realizan cesiones de datos. Los datos de la persona ganadora sólo serán comunicados a la marca que promociona el premio como responsable de los datos y a efectos de gestionar el envío del mismo.

Ejercicio de derechos. Tienes derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que te conciernan, o no. Como interesado, tienes derecho a acceder a tus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinados casos y por motivos relacionados con tu situación particular, podrás oponerte al tratamiento de tus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En aquellos supuestos en los que el tratamiento de tus datos estuviera basado en tu consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrás derecho a la portabilidad de tus datos, lo que implica que tienes derecho a recibir los datos personales relativos a tu persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también te permite solicitarnos que comuniquemos tus datos a otro responsable del tratamiento.

Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puedes contactar con nosotros a través de la dirección de contacto indicada en el presente documento, y en cualquier caso, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal (Agencia Española de Protección de Datos).

Para ejercer tus derechos debes remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico info@cityconfidential.com adjuntando copia de tu DNI, u otro documento que te identifique legalmente.

8.- Legislación aplicable y jurisdicción.

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases, los Juzgados y Tribunales de Madrid.